

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO SPLIT, INDIVIDUAL

- **Características Técnicas:** Los equipos de aire acondicionado propuestos deberán ser tipo Split frío/calor, tecnología INVERTER, capacidad 3000 Fr-cl/h. En todos los casos deberán poseer un alto coeficiente de rendimiento, CLASE DE EFICIENCIA ENERGETICA mínimo B (s/ Norma IRAM 62406), compatibles con gas R-32/R-410. Unidad interior modelo mural, sistema frío/calor por bomba inversora de ciclo, 220 V. de alimentación, con control remoto infrarrojo multifunción por microprocesador incorporado, y control manual por fallo incorporado en frente de la unidad interior, ventilador centrífugo de tres velocidades y una adicional con variación automática, de bajo nivel sonoro y alto rendimiento, sin reencendido por unidad por corte o fallo de tensión y código de falla luminosas de diagnóstico y auto reparación. Display indicador de funciones y temperatura en frente. Marca Surrey, Carrey, BGH, Noblex, Samsung o similar en calidad y técnica.
- **Unidad exterior auto contenida,** preparada para instalación a la intemperie, alimentación a 220V, bajos niveles sonoro y de vibración, con flujo de aire de recirculación en sentido horizontal, gabinete reforzado, protegido con pintura horneada de terminación brillante de alta resistencia, con moto compresor rotativo de última generación, alto coeficiente de rendimiento.
- **Se deberá acompañar características técnicas de los equipos ofertados**
- **Capacidad:** La capacidad (expresada en Kcal/h) es nominal pudiendo variar el equipo a ofrecer en +/- 10 % del valor nominal de Potencia.
- **Cantidad:** La cantidad de equipos a proveer es la consignada en la Planilla Anexo.
- **Lugar de entrega:** La entrega de los equipos se efectuará en el domicilio consignado en la Planilla Anexo I; y deberá ser coordinada con la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia con 48 hs. de anticipación al momento de la misma.
- **Condiciones de entrega:** Los equipos deberán ser entregados en su embalaje original, de manera de poder constatar las características del artefacto a proveer y que no altere la garantía del fabricante. Las marcas de equipos a ofrecer deberán tener en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, instaladores oficiales.
- **Garantía:** El proveedor será responsable de la Garantía de los equipos a proveer por un período de Un (1) Año, a partir de la recepción de los mismos.
- **Plazo de Entrega:** Treinta (30) días.

Departamento de Obras y Servicios

Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia

PROCURACION GENERAL

Digitally signed by
SZEINFELD,ALAN
PERITO II
PROCURACION GENERAL
aszeinfeld@mpba.gov.ar
SUBSECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA Y
PLANIFICACIÓN EDILICIA -
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y
SERVICIOS
Date: 11/09/2026 12:36:09